Comisión de Legislación del Trabajo

Carpeta Nº 2725 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1981 de 2009

TRABAJADORES QUE REALICEN TAREAS A LA INTEMPERIE

Se establece la obligación del empleador de proveer los elementos que permitan el resguardo de las inclemencias climáticas

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de abril de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Ivonne Passada.
MIEMBROS:	Señores Representantes Alfredo Cabrera, Tabaré Hackenbruch Legnani y Jorge Pozzi.
INVITADOS:	Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir en el día de hoy al señor Diputado Espinosa a efectos de tratar un proyecto de ley que suscribe, relacionado con trabajadores que realizan tareas a la intemperie. Es de destacar que el señor Diputado Salsamendi está trabajando una propuesta en el mismo sentido

SEÑOR ESPINOSA.- Antes que nada, quiero agradecer el interés de la Comisión por esta iniciativa y, fundamentalmente, destacar la oportunidad que se nos ofrece para conversar sobre ella.

Esta propuesta nace por una situación de gran sensibilidad. Todas las uruguayas y uruguayos cuando recorremos nuestras ciudades, pueblos y localidades, comúnmente vemos a trabajadores que desarrollan tareas a la intemperie, y en muchos casos sin ningún tipo de protección. Aclaro que existe legislación vigente, como el Decreto 406/988 y una cantidad de normas que de alguna manera siempre han contemplado la protección de los trabajadores, especificándose la categoría de los mismos, los ámbitos de trabajo, etcétera. Hay que reconocer que se ha avanzado muchísimo a través de los convenios colectivos, en los cuales los distintos grupos de trabajadores han ido mejorando su situación y tratando de conseguir protección integral.

En esta propuesta, por supuesto, hay algunas variables. La pregunta que se hace es si esto es una solución integral que abarca solo a quienes nosotros pensamos que deben tener atención, que son los vigilantes nocturnos, o también a los trabajadores rurales, a los viveristas y a algunos de las ramas de la producción

industrial que desarrollan tareas a la intemperie. Quizás hemos caído en la tentación de visualizar principalmente a los trabajadores que realizan tareas nocturnas a la intemperie en el rubro de vigilancia nocturna, serenos, inclusive, cuidacoches o alguna otra actividad similar. En este sentido, el artículo 93 del Decreto 406/988 señala: "En los lugares donde los operarios trabajen al aire libre, deberá disponerse de un local donde ellos puedan refugiarse de la intemperie en las horas de la comida o de descanso". Reitero, se habla simplemente en un momento específico: al momento de descansar o de alimentarse. No se habla de una protección integral. Por otro lado, el artículo 94 de este decreto establece: "En los locales de trabajo en que se realicen trabajos discontinuos, interrumpidos por períodos de descanso, debe proveerse a los trabajadores de asientos, sillas o bancos, en número suficiente para que pueda usarlos durante dichos períodos". Aquí se vuelve nuevamente a demostrar que existe negligencia u omisión en el cumplimiento de esta premisa.

Como es sabido, el ámbito de la seguridad privada tiene muchas aristas. Se nos ha planteado la dificultad económica de los empleadores para poder cumplir con este tipo de propuesta, pero vuelvo a destacar el tema de la sensibilidad. Hemos notado que cuando esta propuesta tomó estado público en algunas localidades, ciertos empleadores tuvieron el buen gesto de adelantarse. Por ejemplo, se han construido refugios portátiles muy livianos, que a través de un simple sistema de enganche van trasladando a los distintos puntos en el horario nocturno y son retirados al finalizar la jornada laboral del trabajador. Las cifras de cuántos trabajadores estarían en esta situación son ambivalentes: sería un promedio de entre treinta y cuarenta mil personas. Se habla también de la diferencia que existe entre las empresas multinacionales y nacionales y de la dificultad de implementación por parte de empresas familiares muy pequeñas y que trabajan en su propio ámbito.

En la exposición de motivos dejamos en total libertad al Estado, al Gobierno, para que pueda reglamentar. Existen algunas propuestas a través del canje de publicidad. Entonces, ¿por qué no pensar en un diseño constructivo de refugios portátiles que pueda costearse a través del canje de publicidad? ¿Por qué no se puede pensar en legislar en forma diferente? Quizás incurramos aquí en una discriminación, pero hay que salvaguardar a las empresas pequeñas. Debemos estimular la contratación de empresas nacionales y familiares para que la inversión quede en el país y, superada esta etapa, se pueda proteger la integridad física de los trabajadores.

Reitero que este es un tema que tiene muchas aristas y quizás ofrezca alguna dificultad en su interpretación. Pensamos que la integridad física del trabajador ante las inclemencias climáticas debe protegerse primero que nada. Consideramos que este es un esfuerzo que debe ser compartido por las empresas, velando fundamentalmente por las más pequeñas y respetando al trabajador. Es frecuente ver la situación totalmente insostenible en que se encuentran muchos trabajadores que realizan esta función bajo lluvia, soportando frío, expuestos a cualquier tipo de enfermedad y sin ninguna protección. No estoy aquí para cuestionar los controles que corresponden; estoy aquí para hablar de una situación de buena voluntad, de mucha sensibilidad

Queremos destacar el aporte de los Diputados de esta Comisión y los asesoramientos técnicos que se han hecho acerca de esta iniciativa. Este proyecto es una contribución inicial y es perfectible, como lo señalamos cuando lo redactamos.

SEÑOR POZZI.- Me queda absolutamente claro el alcance y el espíritu de este proyecto de ley, que establece una preocupación que comparto. Si bien la actividad rural se ha humanizado bastante a raíz de la tecnología que se viene aplicando, igualmente se ve gente desprotegida en las quintas arrancando uvas o manzanas.

Reitero que comparto la filosofía y el espíritu del proyecto. Me gustaría conocer la propuesta del señor Diputado Salsamendi al respecto para complementar la iniciativa que se nos presenta en el día de hoy, y elaborar un proyecto que ampare a toda esa gente que realmente la pasa mal no solo de noche y que merece tener una protección.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Obviamente, vamos a acompañar la propuesta de un Diputado de nuestra agrupación, de nuestro sector y de nuestro departamento. Nos parece muy justa y está en línea con la sensibilidad que siempre ha demostrado el señor Diputado Espinosa. También, queremos conocer el proyecto del señor Diputado Salsamiendi y, tal vez, podamos hacer un compendio y mejorar este que se nos presenta incluyendo alguna reglamentación del Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social, que sin duda existe. Indudablemente, una ley tiene mucho más fuerza y efecto que una reglamentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR CABRERA CASAS.- Estoy de acuerdo conceptualmente con el proyecto y, como bien dijo el señor Diputado, algunos elementos ya existen en el citado Decreto 406/988, que prevé todos los elementos de seguridad e higiene en el trabajo para los sectores industriales, y en el Decreto 89/995, con sus modificaciones, en el caso de la industria de la construcción.

Pienso que a partir de esta iniciativa se podría hacer una ronda de consultas con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con los sectores involucrados, y lograr una norma más ambiciosa que tenga un artículo único. Tal vez, podríamos actualizar el Decreto 406/988 norma que ya tiene veinte años y lograr una iniciativa más ambiciosa que la que presenta el señor Diputado Espinosa, que me parece buena. En la exposición de motivos se plantea una protección para un sector específico, lo que no queda recogido en el articulado, pues queda abierto a otros rubros. Esto tal vez pueda generar algunos inconvenientes que el señor Diputado ya señaló. Se puede estar pensando en un trabajo urbano y de servicio, pero ¿cómo opera eso en un trabajo rural o de producción?

Comparto la idea que se plantea. Creo que una cosa son los elementos de protección personal, como la ropa, los zapatos, elementos de seguridad, y otra, los elementos estructurales, como puede ser una casilla, un refugio, etcétera.

Como ya dije, a partir de aquí podríamos realizar una ronda de consultas e invitar a la Inspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, señora Narducci, y a representantes del Departamento de Salud Ocupacional y de la División Condiciones Ambientales de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tal vez podríamos generar la posibilidad de un marco normativo más amplio partiendo de este proyecto y articular uno más ambicioso sobre la base de la propuesta que plantea el señor Diputado, que no va en desmedro de ella, sino al revés. Pienso que su iniciativa es un puntapié para una norma de mayor envergadura. Por las características de este tipo de medidas, la reglamentación es muy importante porque es más dinámica que la norma.

Me parece fundamental esta iniciativa y, reitero, deberíamos hacer una ronda de consultas entre el Ministerio, la Comisión de Higiene del PIT-CNT, la tripartita de la construcción, etcétera. Tal vez podamos elaborar un texto más armónico y acabado y ampliemos el ámbito de aplicación y las medidas propuestas.

SEÑOR ESPINOSA.- Comparto lo que dice el señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Debo decir que la Inspectora Narducci está enterada de la existencia de este proyecto de ley; le enviamos lo que tiene la Comisión y precisamente en los próximos días va a solicitar una entrevista. Recuerden que en la última reunión en la que la Inspectora Narducci estuvo presente manifestó que estaban manejando a nivel de la Inspección un número importante de convenios de la OIT sobre temas de higiene, seguridad y condiciones de trabajo, que la Comisión estaba funcionando y que había algunos aspectos a reglamentar.

La propuesta del señor Diputado Salsamendi es más específica a principios de año él hizo una minuta de comunicación en la Comisión Permanente, ya que refiere a las personas que trabajan fundamentalmente en las rutas, a la intemperie, al sol, con problemas de piel y otras enfermedades, y apunta a determinado tipo de trabajo. Por eso, en el sentido de lo que decía el señor Diputado Cabrera Casas, es imprescindible convocar a la Inspectora Narducci una vez que culmine el seminario. Quizás deberíamos ajustar esta iniciativa al tema general, porque cuando estemos discutiendo la ley de negociación colectiva para privados tendremos un aspecto a considerar que precisamente no está allí que es el tratamiento de las condiciones de trabajo en esa misma instancia. Entonces, me parece importante también tratar este tema en el momento en que venga la Inspectora, porque no son asuntos que vayan separados.

Agradecemos la presencia del señor Diputado Espinosa en esta Comisión; atenderemos su sensibilidad y trabajaremos prontamente en este tema. Esta es una Comisión abierta para que concurra cuando lo desee y nos gustaría que así lo hiciera en el momento de la discusión de este proyecto a fin de hacer todos los aportes posibles.

SEÑOR ESPINOSA.- Me voy sumamente complacido porque la Comisión ha interpretado el espíritu y las aristas que tiene este proyecto de ley.

(Se retira de Sala el señor Diputado Espinosa)

SEÑORA PRESIDENTA.- El segundo proyecto de ley que tenemos a consideración es una propuesta del señor Diputado Bentancor, quien hoy está cumpliendo funciones en el Senado. No sé si hay acuerdo en esto pero de todas maneras, en lo personal, prefería que él estuviera presente. Por eso propongo esperar a la semana próxima para dar tratamiento a esta iniciativa en su presencia.

De todas formas, tenemos algunos temas para resolver con relación al ajuste de entrevistas.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- También hay un proyecto de ley presentado por el señor Diputado Delgado relativo a la cobertura de salud para titulares de empresas unipersonales; de repente podríamos decirle que nos viniera a visitar para tratar ese tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Podríamos citarlo, hacer todas las averiguaciones correspondientes y después definir una minuta de comunicación.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por otra parte, quiero decir que hay preocupación con relación al año electoral y al funcionamiento de las Comisiones; de alguna manera hay cierta necesidad de llenar los órdenes del día con proyectos de ley. Quizás podríamos proponer alguna iniciativa en la que estuviéramos medianamente todos de acuerdo, como minuta de comunicación o como proyecto. Esta Comisión ha trabajado bastante bien, pero el señor Presidente de la Cámara y los coordinadores están preocupados, con razón, por ese tema. De todas maneras, no deberíamos preocuparnos porque el trabajo del Parlamento no es solo el de elaborar leyes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Según tenemos aquí, en cuanto a la iniciativa relativa a la omisión de pago de los salarios en los plazos legales se nos tiene que remitir el proyecto que está en el Senado. En cuanto al proyecto de ley sobre el derecho de huelga previsto por el artículo 57 de la Constitución de la República, va a ir relacionado con los demás temas de negociación. Nos quedaría la propuesta me enteré que hay otra en la Comisión de Seguridad Social con relación a la protección y promoción del acceso y mantenimiento del empleo de personas mayores de 35 años de edad.

SEÑOR POZZI.- En ese sentido, es probable que hagamos una mixtura ayer se lo comenté al señor Diputado Cardozo Ferreira, que fue quien planteó esta iniciativa; también había presentado la otra que terminó en la Comisión de Seguridad Social porque son proyectos que se complementan. También hay un tercer aspecto que planteó el señor Diputado Semproni. La idea es armar una sola iniciativa porque todos los sectores de los partidos políticos tenemos voluntad de solucionar un problema social grave. Vamos a ver cómo resolvemos este asunto. Si es posible, la semana que viene ya presentaremos un proyecto que contemple las tres posiciones que hay, que son complementarias pero apuntan a cosas diferentes.

SEÑOR CABRERA CASAS.- De los temas que tenemos encima de la mesa, y en boca por decirlo de alguna manera, el relativo a la jornada de trabajo en el sector servicios que quede claro que no conozco el articulado es de suficiente entidad como para trabajarlo y darle el tiempo que se merece. Hoy tenemos dos leyes relativas a horarios, una de industria y otra de comercio, de comienzos del siglo pasado. Es decir que estaremos regulando un tema gigante. Si la Comisión sacara de acá a un mes un buen proyecto de ley de servicios estaría bárbaro. Más allá de la cantidad, la calidad de un proyecto de este tipo da para mucho; lo pondría en boca ni bien esté presente el señor Diputado Bentancor porque me parece que es un tema de una consecuencia brutal.

SEÑORA PRESIDENTA.- La semana que viene vamos a estar trabajando casi exclusivamente con el seminario. Inclusive íbamos a plantear suspender la reunión de esta Comisión porque iremos derecho a ese evento, que es el miércoles próximo. La siguiente semana, si bien ya no tenemos las sesiones ordinarias, podríamos fijar una reunión extraordinaria por este tema y también por el proyecto de ley

de negociación colectiva de privados, que es una iniciativa que tenemos que pasar al Senado y hay interés en que salga lo más pronto posible. En este sentido ya hay un marco general que es el de los públicos. Me parece que son estos los dos proyectos sobre los que nos tenemos que poner a trabajar. Por esta razón, si no hay inconvenientes, preferiría invertir el orden por el escaso tiempo de que disponemos. Podríamos empezar a discutir esta iniciativa ya venimos con el avance de lo que hicimos con los públicos porque hay un instituto de negociación que es similar y una vez que la aprobemos, inmediatamente trataríamos el otro proyecto que es lo que nos va quedando de grande en cuanto a tratamiento.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Es un proyecto de ley sobre el que quizás estemos de acuerdo en el 80% del articulado; sabemos bien cuáles son los puntos complejos sobre los que tendremos que trabajar mucho y esperamos que haya voluntad del Partido de Gobierno de acercar posiciones con la oposición sobre los diferentes temas relacionados con la ocupación y con la libertad de acceso al trabajo. Son las observaciones que en su momento realizó la OIT cuando se envió el proyecto de ley. Si el Partido de Gobierno entiende que es un proyecto de ley que hay que sacar este año, obviamente le va a dar tratamiento legislativo, pero la pregunta concreta es si hay voluntad de buscar un acercamiento en esos puntos que son conflictivos con la oposición. De repente se puede lograr un proyecto de ley que como ocurrió con el de negociación colectiva de los públicos que tuvo una amplísima mayoría, prácticamente salió por unanimidad salga por consenso y no por mayoría; eso sería muy bueno. Dejo esto planteado; no quiero una respuesta ahora; estamos dispuestos a trabajar firmemente para tratar de llegar a un consenso que permita que sea una ley en la que no haya vencidos ni vencedores. No tenemos problema en que se empiece a tratar en el mes de mayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo más importante cuando empiece el tratamiento de este proyecto será invitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inclusive el Presidente de la República puso su voluntad de manifiesto cuando el año pasado se sacó de la mesa el tratamiento del tema de las ocupaciones.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Yo creo que es un error sacarlo porque, de hecho, queda convalidado y hoy se producen ocupaciones. Inclusive esta Comisión ha participado de algunas situaciones, como fue el caso de la imprenta Vanni y el de la curtiembre de la ciudad de Las Piedras. Sinceramente creo que es un error, pero es una posición personal. Creo que al sacarlo, se está convalidando que exista. Esos serán los puntos en los que tendremos que centrar el debate. La preocupación que siempre tenemos es la libertad del acceso al trabajo y que un conflicto arranque por una ocupación. No es que estemos en contra de la ocupación; el tema es que es una herramienta muy poderosa que tiene que ser utilizada con mucho criterio y que debe garantizar la libertad del acceso al trabajo a aquellas personas que no estén dispuestas a tomar esa medida. Ese va a ser el gran tema a discutir sobre el que creo que a veces tenemos muchos más puntos de coincidencia que de discrepancias.

SEÑOR POZZI.- Más allá de que seguramente será ese el tema del debate, está la preocupación del Poder Ejecutivo en su momento de establecer normas. El punto fue que los empresarios hicieron una presión muy fuerte para retirar todo eso. Si en lo personal se me pregunta concretamente sobre algunas cosas, no las entiendo muy bien, pero eso fue lo que sucedió.

De cualquier manera, se planteará el debate y veremos cómo lo solucionamos. Nuestra idea, por supuesto, es acercar posiciones, pero a veces se puede y a veces no; por ejemplo, en un aspecto complicado de la negociación de los públicos salimos a flote por este motivo. Nosotros queremos que estos dos marcos que se aprueben en esta Legislatura sean de referencia para siempre y no que luego se saquen. Esto es algo que vino para quedarse y cuanto más apoyo político tenga, para nosotros es mucho más importante. Ese es nuestro espíritu.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, después del seminario de la semana próxima seguiremos con las iniciativas planteadas.

Se levanta la reunión.